



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Elecciones complementaria de consejerxs egresadxs de la Escuela de Archivología 2026.

VISTO:

El vencimiento del mandato de los/las representantes del claustro de egresados/as del Consejo de la Escuela de Archivología al 30 de noviembre de 2025 y la vacancia de su cobertura en las elecciones regulares de octubre del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que no habiéndose presentado lista de representantes egresados/as al Consejo de Escuela de Archivología en la convocatoria a elecciones del 30 de octubre de 2025, resulta necesario regularizar la representación de todos los claustros.

Que corresponde convocar a elecciones complementarias para elegir representantes del claustro de egresados/as del Consejo de Escuela de Archivología para completar el mandato hasta el 30 de noviembre de 2027.

Que la Ordenanza del H.C.D. Nro. 1/04 (Modificada por las Ord. H.C.D. Nro. 4/25) reglamenta la elección de los representantes de los claustros de los Consejos de Escuelas.

Que el cronograma electoral aprobado por Resolución del H.C.S. 1712/25 para la elección de autoridades unipersonales rectorales y representantes de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados/as a los Consejos de Escuela, Consejos Directivos y Consejo Superior, establece como fechas para el acto electoral los días 20 y 21 de mayo.

Que corresponde fijar día, lugar y hora de la elección de los representantes egresados de la Escuela de Archivología.

Que la elección para el claustro de egresados/as de la escuela de Archivología se realizará únicamente de manera física presencial en un solo lugar, en mesa separada del claustro docente y nodocente.

Que corresponde aplicar la ordenanza del H.C.S. 1/25 Reglamento Electoral en las cuestiones atinentes al proceso electoral, y en las cuestiones no previstas en los reglamentos de Escuelas y Departamentos.

Por ello;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a elección complementaria de consejeros/as egresados/as de la Escuela de Archivología para los días 20 y 21 de mayo, conforme al cronograma establecido por Resolución del H.C.S. 1712/25, para completar su mandato hasta el 30 de noviembre de 2027.

ARTÍCULO 2º: Adherir al cronograma establecido por Resolución del H.C.S. 1712/25.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Archivología, dese amplia difusión, pase para su conocimiento a la Junta Electoral de la Facultad y archívese.